

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

### CONSTANCIA DE SECRETARIA.

Paso a despacho de la señora Juez, acción verbal de Resolución, presentada por el señor WILLIAM GONZÁLEZ RAMÍREZ, frente a la señora MARÍA YANET SÁNCHEZ PALACIO, radicada al 2018-00094-00; Actuación que se encuentra en estado de inactividad. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 3 de Febrero de 2022.

*Ana Milena Ocampo Serna*  
**ANA MILENA OCAMPO SERNA**  
Secretaria.



### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO, CALDAS 178774089001

Viterbo, Caldas, Cuatro (4) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).

Bajo el conocimiento de esta juzgadora, cursa el trámite de la demanda Verbal que pretende la Resolución de Contrato, presentada por el señor WILLIAM GONZÁLEZ RAMÍREZ, frente a la señora MARÍA YANET SÁNCHEZ PALACIO, radicada al 2018-00094-00.

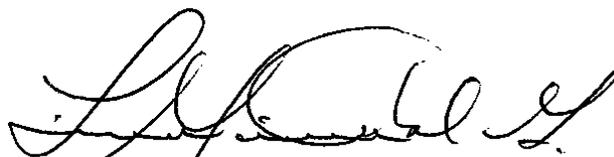
Del examen del plenario se tiene que se realizó audiencia de trámite el día 8 de octubre de 2019, plasmando en el acta acuerdo entre las partes.

Como se pactaron pagos periódicos, desconoce ésta judicial, dentro del actuar, el cumplimiento de los mismos.

Ante el panorama que nos ofrece el dossier, es deber de esta judicial acogiendo lo ordenado en el artículo 42 del código general del proceso, Requerir a las partes a través de sus apoderados judiciales,

con el ánimo de que cumplan con la carga que les corresponde, trámite que escapa a la competencia de esta funcionaria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**



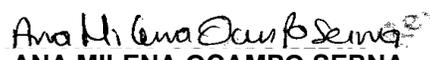
**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO  
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
VITERBO – CALDAS**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 19 del 7/2/2022



**ANA MILENA OCAMPO SERINA  
Secretaria**